

ES

ES

ES



COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS

Bruselas, 26.6.2008
COM(2008) 395 final

**COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO
EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE
LAS REGIONES**

**Orientaciones para un planteamiento integrado de la política marítima:
hacia mejores prácticas de gobernanza marítima integrada y consulta de las partes
interesadas**

ÍNDICE

1.	Introducción	3
2.	Evolución hacia una política marítima integrada.....	4
3.	Necesidades y motores de un planteamiento integrado de la gobernanza marítima....	7
4.	Orientaciones sobre marcos de gobernanza integrados para los mares y océanos europeos	10
4.1.	Elaboración de un planteamiento estratégico de la política marítima a escala nacional	10
4.2.	Marcos de gobernanza para la toma de decisiones por parte de de las autoridades públicas a escala nacional	11
4.3.	Función de las regiones costeras y otros responsables políticos locales.....	11
4.4.	Participación de las partes interesadas en la elaboración de la política marítima integrada.....	12
4.5.	Enlaces más eficaces en las cuencas marítimas regionales.....	13
5.	Conclusiones	13

COMUNICACIÓN DE LA COMISIÓN AL CONSEJO, AL PARLAMENTO EUROPEO, AL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO Y AL COMITÉ DE LAS REGIONES

Orientaciones para un planteamiento integrado de la política marítima: hacia mejores prácticas de gobernanza marítima integrada y consulta de las partes interesadas

1. INTRODUCCIÓN

Los océanos y los mares son extremadamente complejos y se ven influidos por muchos intereses, actividades y políticas. No es de extrañar, pues, que los conocimientos especializados para abordar las múltiples dificultades que plantean los asuntos marítimos, así como las atribuciones para tratar de resolverlas, estén fragmentados entre numerosos agentes públicos y privados en diversos niveles de gobernanza, desde las Naciones Unidas hasta las pequeñas comunidades costeras.

Y, sin embargo, los océanos y mares del mundo están interrelacionados, de modo que cualquier intervención en un mar o un ámbito de actividad política que repercuta en el mar puede tener efectos positivos o negativos, previstos o imprevistos en los demás mares y ámbitos de actividad política. Por otro lado, la explotación cada vez más intensa de océanos y mares por parte de sectores tales como el transporte marítimo, la energía, el turismo o la pesca, unida al cambio climático, han aumentado la presión ejercida en el entorno marino. Debido a esta inextricable interdependencia, el medio más adecuado para abordar los asuntos marítimos consiste en un planteamiento integral. Cada vez son más numerosos los Gobiernos, tanto en Europa como en el resto del mundo, que optan por un nuevo planteamiento integrado y transversal en materia de gobernanza de los asuntos marítimos.

Éste es el planteamiento en que se basa la política marítima integrada para la Unión Europea (el «Libro Azul») propuesta por la Comisión en octubre de 2007¹ y aprobada posteriormente por el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo².

Este planteamiento se ve respaldado por el reconocimiento de que prácticamente todas las grandes cuestiones a que se enfrenta actualmente Europa, entre ellas la energía, el cambio climático, la protección y conservación del medio ambiente, la investigación y la innovación, la competitividad y la creación de empleo, el comercio internacional, el transporte y la logística, tienen una dimensión

¹ [COM\(2007\) 575](#).

² www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ec/97669.pdf;
www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=TA&reference=P6-TA-2008-0213&language=EN&ring=A6-2008-0163.

marítima. Por consiguiente, un planteamiento integrado en cada nivel constituye un instrumento básico para la formulación y aplicación de políticas que abarquen todos los sectores y distintos niveles de gobernanza, y trasciendan las fronteras, haciendo posible la identificación sistemática de sinergias o deficiencias. De este modo, no sólo se dispone de un medio más eficaz para alcanzar objetivos políticos coincidentes, sino que también se facilita la elaboración de instrumentos compartidos y transversales, y de un fondo común de conocimientos que contribuyan a encontrar soluciones eficaces y rentables.

Con el fin de evolucionar hacia un planteamiento más integrado, en 2005 la Comisión creó un Grupo Director de Comisarios sobre Asuntos Marítimos, así como un Grupo Interservicios de Asuntos Marítimos, que se une a las direcciones generales de la Comisión encargadas de cuestiones relacionadas con los mares y océanos. Más recientemente, la Comisión ha reestructurado la dirección general responsable de este ámbito, que ha pasado a denominarse Dirección General de Asuntos Marítimos y Pesca (DG MARE)³ y que, con una unidad de coordinación, tres unidades responsables de las diversas cuencas marítimas europeas y otra unidad encargada de la dimensión externa de los asuntos marítimos, está ahora preparada para garantizar una coordinación interna permanente de los asuntos marítimos.

Con todo, el potencial de una formulación de políticas optimizada no se aprovechará plenamente a menos que el planteamiento integrado se implante en todos los niveles de la administración, las actuaciones de todos los agentes interesados, los organismos de asesoramiento científico y político y las actividades de los grupos de interés. El logro de este objetivo depende de la cooperación entre los responsables políticos y la coordinación de las medidas adoptadas en los diversos niveles administrativos. En los Estados miembros de la UE también se están tomando medidas con miras a una mayor integración, que han de ser fomentadas, desarrolladas y aplicadas de forma generalizada. Por ello, cuando lleve a la práctica el Plan de acción sobre la política marítima integrada, la Comisión promoverá la aplicación de la normativa de la UE y un planteamiento integrado de los asuntos marítimos en toda la UE, cumpliendo plenamente el principio de subsidiariedad y ateniéndose al actual reparto de competencias.

De conformidad con la sección 3.1 del Libro Azul, la presente Comunicación propone un conjunto de orientaciones para alentar a los Estados miembros y otros interesados a tomar medidas con miras a la adopción de un planteamiento integrado de los asuntos relacionados con el mar dentro de sus marcos de gobernanza.

2. EVOLUCIÓN HACIA UNA POLÍTICA MARÍTIMA INTEGRADA

La Comisión decidió hacer de «*la especial necesidad de una política marítima global*» uno de sus objetivos estratégicos para el período 2005-2009, siguiendo

³ ec.europa.eu/dgs/fisheries/organi/oganig_en.pdf.

la evolución internacional hacia la formulación de políticas más integradas en el ámbito marítimo.

Según el Preámbulo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982, «*los problemas de los espacios marinos están estrechamente relacionados entre sí y han de considerarse en su conjunto*». En 2002, el Plan de aplicación de las decisiones de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de Johannesburgo llegaba a la siguiente conclusión: «*Para asegurar el desarrollo sostenible de los océanos es preciso establecer una coordinación y cooperación eficaces*». La oficina «NU-Océanos»⁴ fue creada en 2003 para garantizar una mayor coordinación de las actividades, organizaciones y agencias de las Naciones Unidas relacionadas con los océanos y las costas, determinar medidas conjuntas y fomentar una gestión integrada.

Asimismo, algunos países⁵ han comenzado a elaborar nuevos marcos normativos con vistas a un uso sostenible de los océanos y mares que abarcan todos los aspectos de los asuntos marítimos y establecen objetivos claros y previamente determinados desde una perspectiva intersectorial y transversal.

- En los Estados Unidos se ha creado una Comisión de Política Oceánica en el marco de la Oficina Ejecutiva del Presidente con el fin de llevar a la práctica un Plan de acción relativo a los océanos, entre cuyos principales objetivos figura el de aumentar la coordinación de las políticas⁶.
- En Australia, la coordinación de la política oceánica es competencia ante todo del Ministerio de Medio Ambiente y Patrimonio, mientras que la Oficina de Océanos Nacionales coordina las tareas de elaboración de iniciativas en el ámbito de la política oceánica⁷.
- La Ley, la Estrategia y el Plan de acción oceánicos de Canadá constituyen el marco en que se integran los programas y políticas relacionados con los océanos. Son competencia del Ministerio de Pesca y Océanos, y en ellos participan activamente los organismos gubernamentales, las ONG y los ciudadanos⁸.
- La Ley de base sobre la política oceánica de Japón de 2007 establece un planteamiento integrado de los asuntos marítimos. En virtud de ella se crea una Oficina Central de Política Marítima bajo la responsabilidad del Primer Ministro. El Secretario Jefe del Consejo de Ministros y el titular del recién creado Ministerio de Política Oceánica actuarán como jefes adjuntos de la Oficina Central. Se ha aprobado un Plan de acción oceánico⁹.

4 www.oceansatlas.org/www.un-oceans.org.

5 http://ioc3.unesco.org/abelos/index.php?option=com_content&task=view&id=55&Itemid=62

6 ocean.ceq.gov/.

7 www.environment.gov.au/coasts/oceans-policy/index.html.

8 www.dfo-mpo.gc.ca/oceans-habitat/oceans/ri-rs/cos-soc/index_e.asp.

9 www.kantei.go.jp/jp/singi/kaiyou/konkyo5.pdf

- Noruega presentó una Estrategia Marítima en octubre de 2007. Las tareas correspondientes están coordinadas por una red de Secretarios de Estado, dirigida por el Secretario de Estado de Transporte¹⁰.

Los principios, objetivos y disposiciones de aplicación de todas estas políticas marítimas son muy parecidos. Todos estos países reconocen lo mucho que han contribuido las actividades vinculadas al mar a su economía. Todos admiten también las dificultades que el carácter intensivo de estas actividades entrañan para el desarrollo y la utilización sostenibles de sus recursos marinos. Y todos han decidido elaborar una política global que haga posible un planteamiento completo y coordinado que asegure el desarrollo sostenible de los distintos recursos y actividades marinos.

La evaluación de impacto¹¹ elaborada con anterioridad al Libro Azul sobre una política marítima integrada para la Unión Europea extraía algunas enseñanzas básicas de esta experiencia, señalando, por ejemplo, que en general se prefiere la coordinación a la centralización. Ahora bien, a fin de lograr que todas las partes interesadas intervengan en el proceso, es preciso un catalizador activo para aumentar la coordinación desde un planteamiento integral. Asimismo, deben ponerse en común los recursos científicos e informativos para que la política pueda apoyarse en una base sólida que permita la adopción de decisiones estratégicas con visión de futuro.

Se ha observado que, aparte de los límites financieros, los principales problemas que ralentizan la aplicación de un planteamiento integrado son la falta de colaboración y de estructuras de coordinación entre las partes interesadas, así como lo mucho que tardan las administraciones y los grupos de interés en asimilar un planteamiento plenamente integrado. Por tanto, comunicación clara acerca de la política y diálogo resultan esenciales.

Muchos Estados miembros de la UE, como Francia, Alemania, Portugal, los Países Bajos y Eslovenia, aplican o tienen previsto aplicar un planteamiento integrado en sus políticas¹². Algunos de ellos, como Grecia y recientemente España, han confiado los asuntos marítimos a un ministerio específico, mientras que otros están aplicando progresivamente un planteamiento integral en forma de estrategias temáticas, como el Reino Unido y Suecia (sobre sostenibilidad y protección del medio ambiente) o Irlanda (estrategia en el campo de la ciencia marina).

Pese a la inexistencia de estructuras formales, las instituciones de la UE organizaron de forma global sus respuestas a la consulta del Libro Verde sobre una política marítima para la UE¹³. La Presidencia finlandesa organizó una

¹⁰ www.regjeringen.no/en/dep/nhd/Press-Centre/Press-releases/2007/--Norwegian-maritime-industry-is-to-be-t-2.html?id=482329.

¹¹ SEC(2007) 1280.

¹² Presentado en el Grupo de Centros de Contacto de Alto Nivel, 22.4.2008, http://ec.europa.eu/maritimeaffairs/focal-points-meeting_en.html.

¹³ ec.europa.eu/maritimeaffairs/post_green_en.html (Dictamen del PE: n° 484; Dictamen del Comité de las Regiones: n° 93; Dictamen del Comité Económico y Social: n° 147).

consulta entre varias formaciones del Consejo en el marco del llamado «Grupo de Amigos de la Presidencia». La Presidencia alemana organizó una conferencia de alto nivel en la que se abordaban todos los aspectos de los asuntos marítimos y la Presidencia portuguesa convocó una primera reunión ministerial informal dedicada a la política marítima en su sentido más amplio. Durante la Presidencia portuguesa la propuesta de la Comisión relativa a una política marítima integrada también se debatió en el Consejo de Asuntos Generales y Relaciones Exteriores, dadas sus atribuciones de carácter horizontal y general.

El dictamen sobre el Libro Verde referente a la política marítima formulado por el Parlamento Europeo fue fruto de una estrecha cooperación entre cinco de sus comisiones. El dictamen del Comité de las Regiones fue elaborado por la Comisión de Desarrollo Sostenible, cuyo mandato es de carácter amplio y no sectorial.

3. NECESIDADES Y MOTORES DE UN PLANTEAMIENTO INTEGRADO DE LA GOBERNANZA MARÍTIMA

En Europa, los asuntos marítimos se han venido abordando tradicionalmente a través de una serie de políticas sectoriales independientes. Esta compartimentación de la gobernanza marítima sigue predominado en los distintos niveles de poder a escala internacional, europea, nacional, regional y local.

La evolución hacia un planteamiento más integrado de los asuntos marítimos en la UE no sólo responde a las tendencias observadas a escala mundial, ni tampoco a la evolución natural del marco de gobernanza en el contexto actual del desarrollo sostenible.

Se trata ante todo de una respuesta clara con miras a lograr mayor coherencia entre los diversos ámbitos y planteamientos normativos, teniendo especialmente en cuenta:

- la necesidad de evitar la duplicación de competencias reguladoras de las distintas autoridades nacionales o regionales de los Estados miembros, así como de sustituir un proceso de toma de decisiones reiterativo o contradictorio por un planteamiento único en cada uno de los Estados miembros;
- la necesidad reconocida de una planificación coordinada de las actividades marítimas que compiten entre sí y de una gestión estratégica de las zonas marítimas (ordenación del espacio marítimo);
- la necesidad de mayor coordinación entre los diversos comités de diálogo social sectorial europeos que intervienen en cuestiones marítimas;
- la adopción y aplicación del enfoque basado en el ecosistema y de la Directiva marco sobre la estrategia marina;

- la necesidad de desarrollar una interfaz entre ciencia y política, y de velar por que la política marítima tenga una base científica;
 - la necesidad de estadísticas fidedignas y comparables que contribuyan a la formulación de la política marítima en todos los niveles;
 - la necesidad de fomentar una mayor coordinación en materia de vigilancia marítima tanto entre los Estados miembros como dentro de ellos.
- (1) La previsibilidad del proceso de toma de decisiones es esencial para todas las parte interesadas del sector marítimo. Una gobernanza marítima meramente sectorial en que quienes toman las decisiones puedan adoptar planteamientos divergentes con respecto, por ejemplo, a las industrias marítimas, incluidos los puertos y el transporte marítimo, no es propicio para ese entorno favorable a la actividad empresarial que la UE pretende impulsar con la Estrategia de Lisboa sobre crecimiento y empleo. En este sentido, una gobernanza conjunta de los asuntos marítimos entraña también la implantación de un régimen único aplicable a las actividades marítimas a escala nacional.
 - (2) Cabe destacar el rápido auge que han experimentado las actividades vinculadas al mar. Ya no se trata tan sólo de la pesca o el transporte marítimo, sino también de la producción de energía en el mar, incluidas las energías renovables, el turismo marítimo (navegación deportiva y cruceros), la maricultura, etc. En las zonas marinas protegidas, las actividades pueden regularse o prohibirse en función de los objetivos de conservación. Semejante competencia por el espacio en un litoral europeo cada vez más abarrotado puede sin duda dar lugar a conflictos de utilización. Por consiguiente, existe un amplio consenso en torno a la necesidad de elaborar y usar instrumentos de planificación específicos para el sector marino en los niveles adecuados con el fin de armonizar, establecer prioridades y administrar el uso que se hace de los mares, los océanos y las zonas costeras. A su vez, estos instrumentos de planificación únicamente se podrán elaborar sobre la base de un planteamiento integrado de la gobernanza marítima.
 - (3) Los comités de diálogo social sectorial europeos suelen adoptar un limitado enfoque sectorial para abordar las dificultades a que se enfrenta su sector. A fin de ampliar su perspectiva y alentarlos a basarse en un planteamiento más integral, es preciso crear mecanismos que fomenten el debate intersectorial en el ámbito de las actividades marítimas como, por ejemplo, las reuniones dedicadas a este tema en el Foro de Enlace del Diálogo Social.
 - (4) El planteamiento basado en el ecosistema, consolidado en la recién adoptada Directiva marco sobre la estrategia marina, supone una serie de retos particulares. El proceso de toma de decisiones ya no puede organizarse exclusivamente en función de las políticas sectoriales tradicionales, sino que ha de tomar en consideración los amplios ecosistemas marinos transfronterizos, que es necesario proteger para

mantener los recursos de base de todas las actividades marítimas. En este contexto de protección del entorno marino, también es preciso, pues, recurrir a los conceptos de cuencas marítimas y regiones y subregiones marinas previstos en la Directiva.

- (5) La visión que tiene la Comisión sobre el futuro de los océanos y mares europeos se basa en la excelencia de la investigación científica, la tecnología y la innovación. Comparten y respaldan esa visión todas las demás instituciones de la UE y las comunidades científicas y tecnológicas europeas del sector marino y marítimo, que propugnan una estrategia europea de investigación marina y marítima. Uno de los principales objetivos de esta nueva estrategia radicará en apoyar la política marítima integrada creando las condiciones necesarias para mejorar la interfaz entre ciencia y política. Con esta interfaz se pretende alcanzar un doble objetivo: que la ciencia suministre mejor información a la política y que la política oriente estratégicamente a la ciencia hacia los principales retos y necesidades de la sociedad europea. Por ende, el diálogo entre las comunidades científicas y los responsables políticos es tanto un motor como una respuesta a un planteamiento integrado, interdisciplinario y bien fundado de la gobernanza marítima.
- (6) Eurostat ha iniciado un programa de trabajo intersectorial referente a las estadísticas socioeconómicas de los sectores marítimos y las regiones costeras. A los Estados miembros les conviene trabajar con Eurostat al objeto de obtener estadísticas comparables y fidedignas.
- (7) Por último, la vigilancia marítima reviste primordial importancia para garantizar un uso seguro de las zonas marítimas de Europa. Aumentar la cooperación, la coordinación e incluso a veces la coherencia de los organismos de vigilancia marítima, así como la interoperabilidad de sus sistemas de vigilancia a escala europea, también requiere un planteamiento más integrado de la gobernanza marítima en los niveles adecuados. Sin este planteamiento integrado no será posible coordinar las distintas actividades sectoriales en el mar (pesca, actividades delictivas, seguridad portuaria, contaminación, salvamento y seguridad, control de fronteras, etc.) ni generar sinergias entre ellas. Del mismo modo, la red europea de vigilancia marítima por la que se aboga en el Libro Azul requerirá nuevos mecanismos de gobernanza más integrados a escala europea.

Todos los puntos que se acaban de presentar constituyen requisitos previos con miras a una gestión eficaz y sostenible del activo marítimo europeo y contribuyen a impulsar un marco coherente y más integrado de la gobernanza de los asuntos marítimos.

4. ORIENTACIONES SOBRE MARCOS DE GOBERNANZA INTEGRADOS PARA LOS MARES Y OCÉANOS EUROPEOS

4.1. Elaboración de un planteamiento estratégico de la política marítima a escala nacional

Es conveniente que los Estados miembros elaboren sus propias políticas marítimas integradas nacionales.

Tal y como quedó patente en la propuesta de la Comisión relativa a una política marítima integrada para la UE, es imposible aplicar un modelo único: hay distintas maneras, todas ellas igualmente idóneas, de aplicar un planteamiento integrado de los asuntos marítimos. Algunos Estados miembros están elaborando nuevos planteamientos de acuerdo con sus marcos jurídicos y sus circunstancias económicas, sociales, políticas, culturales y medioambientales. De hecho, estos diversos enfoques son necesarios, pues se adaptan a los problemas específicos de las distintas cuencas marítimas y se adecuan sin costuras a las estructuras y tradiciones de los Estados miembros.

Por tanto, las orientaciones que se ofrecen a continuación no pretenden en modo alguno instar a los Estados miembros a adoptar un sistema único determinado de gobernanza marítima. A lo que sí aspiran es a alentarlos a elaborar sus propias políticas marítimas integradas nacionales, en estrecha colaboración con las partes interesadas del sector marítimo, y a impulsar y facilitar la cooperación en todos los niveles de gobernanza marítima, incluido el europeo.

Cada Gobierno tendrá sus propias prioridades específicas para su política marítima, si bien los diversos niveles de la administración deberán fijarse objetivos comunes. Para ello, convendría elaborar un plan estratégico en el que se fijaran la visión global, los objetivos y la manera de aplicar la política a fin de orientar a las diferentes administraciones públicas competentes. Dicho plan debería explicar las ventajas y resultados previstos de este planteamiento integrado.

Las políticas marítimas integradas nacionales diferirán unas de otras en función de los diversos contextos constitucionales, geofísicos, económicos, sociales, culturales y medioambientales, pero todas ellas habrán de tener muy presente la concepción europea de los mares y océanos aprobada por el Consejo Europeo en diciembre de 2007.

Las políticas marítimas integradas nacionales deberían, pues, estar basadas en el principio de que todos los asuntos vinculados al mar están relacionados entre sí y deben abordarse como un todo.

Al igual que la política marítima integrada de la UE, las políticas nacionales integradas deberían estar presididas por los principios de subsidiariedad, competitividad y desarrollo económico, el planteamiento basado en el ecosistema y el principio de la participación de los grupos de interés.

4.2. Marcos de gobernanza para la toma de decisiones por parte de de las autoridades públicas a escala nacional

Los Estados miembros deben plantearse la posibilidad de crear estructuras de coordinación interna de los asuntos marítimos dentro de sus marcos administrativos.

Estas estructuras deberían incluir un mecanismo que ofreciera orientación política en el nivel más elevado. Algunos Estados miembros han creado una comisión interministerial como estructura principal de coordinación de los asuntos marítimos.

Sería conveniente atribuir competencias claras para asumir el liderazgo político y actuar como catalizador del planteamiento integrado en la esfera política. Esta función ha de tener peso suficiente para poder estructurar el diálogo entre los diversos intereses sectoriales.

Además, el cometido fundamental de los parlamentos a la hora de determinar lo que es de interés público hace que su compromiso en favor de un enfoque integral de los asuntos marítimos sea esencial¹⁴.

También la administración pública debería incorporar el planteamiento integrado adoptado en el ámbito político y todos los Estados miembros tendrían que tomar disposiciones en materia de organización que se adecuaran a sus tradiciones administrativas. Tal y como ocurre actualmente en algunos Estados miembros, las comisiones interministeriales suelen contar con la asistencia de una oficina u organismo de coordinación, dirigidos por un funcionario de alto nivel, cuya misión consiste en comprobar la aplicación de las decisiones adoptadas por la comisión interministerial. De ahí que el director de la oficina o el organismo de coordinación deba estar situado en un escalafón superior. Es de esperar que el planteamiento integrado mejore la coordinación y la comunicación de la información necesarias en el contexto de la aplicación de la normativa comunitaria en los Estados miembros, reduciendo el número de procedimientos de infracción relacionados con asuntos marítimos.

4.3. Función de las regiones costeras y otros responsables políticos locales

Las instancias decisorias subnacionales (niveles regional y local) tienen una función que desempeñar.

Las regiones costeras no sólo se benefician de un planteamiento integrado de la política marítima, sino que también son las que corren riesgos más graves cuando faltan políticas vinculadas al mar coherentes. Dada su estrecha relación con el mar, varias regiones costeras elaboran en la actualidad sus propias estrategias integradas, adaptadas a sus necesidades específicas. En los Estados miembros se encargan a menudo de la gestión integrada de las zonas costeras o de regular el desarrollo espacial de las actividades económicas. Teniendo en

¹⁴ Respuestas de los Parlamentos al Libro Verde: Cámaras Baja y Alta de Alemania: n^{os} 309 y 129; Parlamento sueco: n^o 254, ec.europa.eu/maritimeaffairs/post_green_en.html.

cuenta que poseen conocimientos y perspectivas únicos y representan a intereses clave en las cuestiones marítimas, dichas regiones tienen una función que desempeñar en la elaboración de una política integrada, dentro de las competencias específicas que tienen asignadas en materia marítima en cada uno de los Estados miembros.

Cuando proceda y en función de las atribuciones constitucionales de estos niveles decisorios, también podría ser de utilidad formular políticas marítimas integradas regionales acordes con las políticas nacionales y europeas pertinentes.

4.4. Participación de las partes interesadas en la elaboración de la política marítima integrada

Se recomienda encarecidamente la participación activa de las partes interesadas del sector marítimo en las políticas marítimas integradas nacionales, regionales o locales.

La visión que tiene Europa del futuro de los océanos y mares, expuesta en el Libro Azul sobre una política marítima integrada, no sólo está dirigida a los Gobiernos nacionales, sino también a todas las partes interesadas y, en particular, a todas aquéllas con intereses específicos en el ámbito marítimo. Fueron éstas las que impulsaron la consulta, de un año de duración, organizada por la Comisión tras la publicación del Libro Verde sobre una futura política marítima para la Unión. Entre ellas se cuentan, entre otras muchas, los numerosos servicios e industrias cuyas actividades económicas dependen del mar, los interlocutores sociales, las organizaciones de defensa del medio ambiente y otras ONG, las instituciones académicas y de investigación, y las organizaciones de patrimonio marítimo.

La Comisión declaró hace poco, con motivo de la celebración del recién creado Día Marítimo Europeo el 20 de mayo, que la participación de las partes interesadas en la aplicación de la política marítima integrada de la Unión Europea reviste máxima prioridad.

Los agentes económicos europeos deberían adoptar un planteamiento integrado formando «agrupaciones marítimas», que, a su vez, pueden cooperar con otras partes interesadas estableciendo foros de la sociedad civil y redes de interesados del sector marítimo.

Se recomienda a los Estados miembros que elaboren sus propias políticas marítimas integradas que impulsen y faciliten la creación de estructuras que acojan a las partes interesadas, haciendo posible una amplia participación de éstas en la gobernanza de los asuntos marítimos, tomando medidas para aumentar la capacidad de los interlocutores sociales y garantizando la transparencia del proceso de toma de decisiones.

4.5. Enlaces más eficaces en las cuencas marítimas regionales

Durante el período de consulta quedó patente que muchos aspectos de la política marítima integrada pueden resolverse más satisfactoriamente en las cuencas marítimas regionales. Asimismo, la entrada en vigor de la Directiva marco sobre la estrategia marina obliga a los Estados miembros y a la Comisión a cooperar más estrechamente en este nivel y sacar el máximo partido posible, cuando proceda, del valor añadido que suponen los convenios marítimos regionales multilaterales tales como los Convenios HELCOM¹⁵ y OSPAR¹⁶ o los Convenios de Barcelona¹⁷ y Bucarest¹⁸.

En respuesta a la petición formulada por el Consejo Europeo el 14 de diciembre de 2007, la Comisión Europea está preparando la estrategia de la UE para la región del Mar Báltico, que comprenderá medidas para aplicar la política marítima integrada en dicha región, pero cuyo ámbito de aplicación no se limitará a la política marítima. Asimismo, la Comisión ha comenzado la preparación de una estrategia para aplicar un planteamiento integral a la política marítima en el Mediterráneo y tiene previsto publicar un documento de orientación sobre esta cuestión en el otoño de 2008. El reto de la gobernanza reside en lograr una cooperación lo más eficaz posible en las cuencas marítimas regionales y garantizar que ello añada valor a las actividades que actualmente se desarrollan en la UE, en los Estados miembros y con los países vecinos de la UE.

Para que la gobernanza integrada de los asuntos marítimos en Europa tenga plenos efectos, resulta crucial lograr cierto grado de coordinación en las fronteras que permita el intercambio de buenas prácticas y una mayor cooperación entre Estados en ámbitos fundamentales, tales como la protección del entorno marino, la seguridad, protección y vigilancia de las extensas zonas marítimas de Europa, y la investigación marina y marítima.

5. CONCLUSIONES

Dentro de su esfuerzo por progresar en la elaboración de una política marítima integrada en diversos niveles de gobernanza, la Comisión proporcionará información sobre las medidas adoptadas a tal fin a escala mundial, europea, nacional y regional para así facilitar este proceso y ofrecer a las partes interesadas modelos de buenas prácticas.

La Comisión invita a las instituciones de la UE y a los Estados miembros a compartir información sobre las medidas que están tomando con miras a una gobernanza marítima integrada.

¹⁵ www.helcom.fi/

¹⁶ www.ospar.org/

¹⁷ www.unep.ch/regionalseas/regions/med/t_barcel.htm

¹⁸ www.blacksea-commission.org/OfficialDocuments/Convention_iframe.htm

Tal y como se indica en el Libro Azul sobre una política marítima integrada para la Unión Europea, la Comisión presentará un informe sobre los avances logrados en el camino hacia un planteamiento integrado de los asuntos marítimos a finales de 2009.

Anexo – Formato para el intercambio de información sobre el planteamiento integrado a través de Internet

	Estructura			Diálogo	Estrategia		Gestión y aplicación		
	Liderazgo político	Organización administrativa	Vínculos entre los diversos niveles administrativos	Diálogo transparente e inclusivo	Visión	Conocimientos y asesoramiento científico	Funciones administrativas en el mar	Agrupaciones marítimas	Ordenación del espacio marítimo
<i>E.m.</i>	Ministro responsable	Departamento encargado de la coordinación	Descripción de la gobernanza que se delega y papel de las regiones	Diálogo estructurado Instrumentos de comunicación Actividades periódicas	Documento Informes anuales, entre ellos los relativos al presupuesto	Comités consultivos Redes científicas	Organización de servicios de guardacostas/agencias marítimas nacionales Sistemas de vigilancia	Organizaciones de agrupaciones	Resumen del sistema de planificación Permisos
	Miembro del Grupo de Centros de Contacto de Alto Nivel								

En el cuadro se recogerán los aspectos clave de la gobernanza marítima integrada y la consulta de las partes interesadas, con información sobre los sitios *web* y las personas de contacto.